

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de diciembre del 2016, el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya a las autoridades educativas de la Entidad realicen un diagnóstico de las zonas de mayor incidencia de extorsión en contra de integrantes del sector magisterial, y conforme a ello, se elabore un protocolo de Seguridad en Planteles Educativos de la Entidad, en los siguientes términos:

“A Guerrero solo se le puede comparar con sí mismo. En su último estudio, el Instituto para la Economía y la Paz informó que las ciudades guerrerenses de Acapulco y Chilpancingo son de las más violentas del país, circunstancia que se ha venido agravando cotidianamente a lo largo del año 2016, incrementando sus índices en comparación de años anteriores.

La radiografía de la violencia en nuestro Estado se ha polarizado de tal suerte, que los cambios en los mandos de seguridad pública y del Ejército se han empezado a operar de forma sistemática, como es el caso de la llegada del general de división Germán Javier Jiménez Mendoza, quien recientemente asumió el cargo de comandante de la Novena Región Militar con sede en Acapulco, ante la ausencia de resultados de su antecesor.

La realidad es que la estrategia de seguridad pública en la entidad, ha fracasado en el esquema impuesto desde el gobierno federal, pues no existe consistencia en los procesos que implican su depuración, capacitación y profesionalización de las fuerzas policiales ante la ausencia de presupuesto destinado en el ejercicio presupuestal 2016 y 2017.

La entidad está pasando por un proceso de inseguridad muy alta, la población vive con un miedo constante por salir a las calles, el ciudadano ya no tiene la libertad

de salir a divertirse con su familia ni mucho menos el derecho de mandar a sus hijos a la escuela.

En este contexto, sectores específicos han sido hostigados, amenazados, secuestrados y hasta asesinados, los médicos, burócratas, abogados y los mismos encargados de la seguridad pública; sin embargo hay un sector que se destaca: el Magisterio.

Las denuncias son más recurrentes y sistemáticas de la exigencia del “pago de piso” en contra de maestras y maestros, ante la proximidad del pago de aguinaldo.

Ante ello, las instancias educativas y de Seguridad Pública, han guardado silencio. Hoy no se conoce un plan específico que garantice o que impida que los servidores públicos del magisterio, sean extorsionados por grupos delincuenciales, ni se ha hecho pública una estrategia preventiva de fortalecimiento de seguridad que permita no exponer a los miles de alumnos en sus centros escolares.

Las extorsiones de grupos criminales a maestros por derecho de piso no es nuevo en el Estado, desde el año 2011, los maestros han tenido que vivir de la misma forma.

Además de los múltiples homicidios registrados en las principales ciudades de la entidad, en esta época del año, la extorsión se ha constituido en la principal actividad de los grupos delincuenciales, enfocándose en la amenaza en contra de maestros y directores de escuelas primarias y secundarias para que les entreguen su aguinaldo.

En este contexto, es que resulta urgente que las autoridades educativas realicen un diagnóstico de las zonas de mayor incidencia de extorsión en contra de maestros, elaboren un protocolo de seguridad en los planteles educativos; y soliciten el apoyo de las fuerzas policiales federales, estatales, municipales; y, de las fuerzas armadas, para reforzar y garantizar la seguridad de los guerrerenses del sector educativo.

Adicionalmente deben implementarse botones de pánico, teléfonos, cámaras de video en cada escuela; y, el patrullaje permanente en las zonas más marginadas de Iguala, Taxco, Acapulco y Chilpancingo, las cuales recientemente han resentido una espiral de violencia sin precedentes”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de diciembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Sexagésima Primera Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya a las autoridades educativas de la Entidad realicen un diagnóstico de las zonas de mayor incidencia de extorsión en contra de integrantes del sector magisterial, y conforme a ello, se elabore un protocolo de Seguridad en Planteles Educativos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que se establezca una estrategia de seguridad focalizada para temporada de fin de año en coordinación de las fuerzas policiales federales, municipales y de las fuerzas armadas de la Entidad, para reforzar y garantizar la seguridad del personal administrativo y educativo en la Entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Gobernador del Estado y autoridades policiales y militares en la Entidad, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE SU SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA ENTIDAD REALICEN UN DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DE EXTORSIÓN EN CONTRA DE INTEGRANTES DEL SECTOR MAGISTERIAL, Y CONFORME A ELLO, SE ELABORE UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN PLANTELES EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD.)